

Expediente nº:3458 /2022**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “PORTAL WEB CORPORATIVO Y PORTAL DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA” DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE NOJA.****1) Descripción de la actuación:**

Es objeto de este contrato la asistencia técnica para el análisis, diseño, desarrollo,

implantación y mantenimiento de los portales web del Ayuntamiento de Noja. Se contemplan en este proyecto la implementación de dos portales web: el portal corporativo de servicios municipales y el portal de turismo.

Además de la implementación de los dos portales citados, se requiere un servicio de mantenimiento y evolución con una bolsa de horas de un perfil mínimo de analista-programador que permita la evolución en los tres años de contrato previstos.

Se trata de un proyecto con un alto componente creativo e innovador. Se ha redactado este pliego de prescripciones técnicas enumerando especificaciones a cubrir desde la visión técnica y funcional, pero dejando un amplio margen para las propuestas creativas e innovadoras por parte de los licitadores.

El objetivo es implementar un sistema software que disponga de gestor de los contenidos que se publiquen en los portales web.

El sistema a implementar tener capacidades multiportales permitiendo infinitos portales web.

En todo caso, se deberán entregar implementados el portal web corporativo del Ayuntamiento de Noja y el portal web de turismo de la Villa de Noja.

El portal web corporativo debe ser el escaparate de los servicios del municipio, y el portal de turismo la herramienta que atraiga visitantes y contribuya a la promoción económica y social de la Villa de Noja.

2) Necesidad que justifica la actuación:

El Ayuntamiento de Noja dispone en la actualidad de un portal web y un portal de Turismo con una antigüedad de más de diez años.

Se ha considerado que este sistema debe ser completamente renovado. Se debe realizar un análisis del nuevo sistema, búsqueda de alternativas viables, diseño de la alternativa elegida e



implementación y pruebas del sistema. Se deberá diseñar un sistema de gestión del proyecto así como su mantenimiento y evaluación de resultados.

Teniendo en cuenta que Noja se ha postulado como un Destino Turístico Inteligente, y como tal está realizando grandes inversiones en este sentido. Se considera que disponer de un sistema web corporativo y de turismo de alto nivel es una estrategia de acción prioritaria. Los portales web tanto el corporativo como el de turismo se consideran herramientas estratégicas de comunicación por parte del Ayuntamiento de Noja. Forman parte del proyecto de “Destino Turístico Inteligente” que está en marcha.

3) Objetivos específicos de la actuación:

1. Servicios y suministros incluidos en el contrato

Los servicios a prestar se enumeran a continuación :

- Análisis, diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de los portales web y el portal de Turismo de la Villa de Noja.
- Análisis, diseño, desarrollo, implementación, pruebas y formación de un gestor de contenidos que permita gestionar la información de los portales web.
- Servicios de análisis y programación de aplicaciones web, integración de sistemas y evolución de los sistemas existentes.
- Generación de los recursos textos, gráficos y multimedia necesarios y catalogación en una base de datos de recursos
- Entrega del portal de turismo y los recursos municipales en tres idiomas : español, inglés y francés. Contempla la traducción personalizada y no automatizada por profesionales capacitados. El portal web corporativo debe al menos implementarse en español y en inglés.
- Monitorización y soporte del sistema 24x7x365
- Alojamiento de los portales en servidor aportado por el adjudicatario en modelo software as a service (SAAS) e implementación de sistemas necesarios
- Optimización del rendimiento del sistema
- Estadísticas e informes del uso del sistemas
- Copias de seguridad y plan de recuperación ante desastres
- Generación y renovación de contenidos y recursos de los portales

4) Antecedentes



Dentro del Plan de Sostenibilidad Turística Villa de Noja, se estableció en su acción 13, la necesidad de contratación del servicio de creación de un nuevo portal web corporativo y portal de turismo del Ayuntamiento de Noja, como herramientas estratégicas de comunicación y posicionamiento.

5) Objeto del contrato

Contratación de los servicios de una empresa especializada la implementación de dos portales web: el portal corporativo de servicios municipales y el portal de turismo.

6) Presupuesto base de licitación

Presupuesto base de licitación: 73.000€

Forma de pagos: se entenderá que la carga total de trabajo será del 20% total del precio de adjudicación en los tres primeros meses.

Después se prorrateara el importe restantes en pagos trimestrales hasta finalización del contrato, previo informe de trabajos realizados.

7) Temporalidad

2 años.

8) Criterios de adjudicación

Criterios valorables en cifras o porcentajes : hasta un máximo 55 puntos

Criterio económico (precio) : hasta un máximo de 55 puntos

Valoración precio del análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del sistema y puesta en funcionamiento Hasta 40 puntos

Se otorgará la máxima puntuación (Vmax), a la oferta más económica, cero a la que iguale el presupuesto de licitación y el resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$Vi = (Pt - Pi) / (Pt - Pb) \times Vmax$$

Donde:

Vi: Puntuación otorgada a cada oferta.

Pt: Presupuesto base de licitación.

Pi: Importe de la oferta a valorar.

Pb: Importe de la oferta más baja admitida.

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.



Criterios cualitativos no valorables en cifras o porcentajes (cuya valoración depende de juicio de valor): hasta un máximo de 45 puntos.

Valoración del proyecto / memoria técnica : hasta 25 puntos

Se deberá entregar un proyecto con el contenido mínimo que se indica a continuación. La falta de presentación dará lugar a la EXCLUSIÓN de la oferta.

- Características funcionales del sistema ofrecidas. Documento enumerando todas las especificaciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas y motivación de la solución aportada a cada especificación. Adicionalmente se podrán enumerar y describir las especificaciones que aporten nuevas funcionalidades al sistema.
- Plan de implantación. Calendario e hitos del proyecto. Entregables
- Arquitectura tecnológica y modelo de integración e interoperabilidad.
- Tecnología a utilizar : Base de datos a utilizar, lenguajes de programación, etc
- Migración de datos
- Formación y transferencia del conocimiento
- Descripción del equipo técnico de trabajo. Se deberá aportar una detalle del personal involucrado en el proyecto con sus perfiles, experiencia, y capacidades
- Plan de mantenimiento y optimización
- Plan de sostenibilidad y actualización.
- Acuerdo de nivel de servicio (SLA)
- Una autoevaluación respecto a este criterio por parte del licitador con su motivación correspondiente de la puntuación otorgada a cada criterio indicado abajo. Máximo 5 páginas

El documento no podrá superar las 150 páginas en letra de tamaño 11, espacio entre líneas de 1,5 y tipo de letra Arial. No se valorará ninguna cara que se exceda del máximo establecido.

La valoración en este apartado se realizará siguiendo este modelo :

- Hasta 15 puntos por las características funcionales y técnicas de la propuesta teniendo en cuenta el grado de cobertura funcional, la interfaz de usuario y facilidad de uso
- Hasta 5 puntos por aportación de creatividad e innovación
- Hasta 5 puntos por la solución a la integración de sistemas e interoperabilidad

Valoración del prototipo : hasta 20 puntos



Al objeto de valorar la capacidad creativa, diseñadora e innovadora del licitador, este deberá referenciar sistemas funcionales que haya desarrollado con anterioridad y en todo caso un prototipo mínimamente funcional que presente una visión inicial tanto del portal web corporativo como del portal de turismo.

Se trata de conseguir visualizar por el equipo técnico que evalúe las propuestas, la estética del sistema presentado y las funcionalidades con un caso real implantado.

Para ello, se deberá aportar :

- Una dirección web donde se pueda visualizar el portal web corporativo de ejemplo
- Una dirección web donde se pueda visualizar el portal de turismo de ejemplo
- En el caso de un sistema funcional que haya desarrollado con anterioridad, deberá aportar un certificado que acredite que ha sido el creador del sistema y las direcciones web donde poder utilizarlo en producción.
- Una autoevaluación respecto a este criterio por parte del licitador con su motivación correspondiente de la puntuación otorgada a cada criterio indicado abajo. Máximo 5 páginas

La valoración en este apartado se realizará valorando tanto los prototipos presentados como los sistemas funcionales desarrollados con anterioridad. El sistema de valoración seguirá este modelo :

- Hasta 10 puntos por la presentación estética tanto de los prototipos como de los sistemas de ejemplo .
- Hasta 10 puntos por la evaluación de cumplimiento de objetivos, innovación, creatividad y eficacia.





Cód. Validación: 4ZM65JCY9LF6GD9KFFZYYPZ9
Verificación: <https://naja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6